

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

**INFORME ANUAL DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
POLÍTICAS Y EVALUACIÓN 2012-2013**

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

Informe Anual de la Presidenta del Comité de Políticas y Evaluación 2012-2013

El Comité de Políticas y Evaluación se reunió en 36 ocasiones (incluida una reunión informal) durante el período comprendido entre julio de 2012 y junio de 2013. El Comité asumió una importante carga de trabajo y dedicó un número significativo de reuniones al estudio de la evaluación intermedia de los compromisos del Noveno Aumento General de Recursos. Todos los involucrados realizaron un gran esfuerzo y quisiera agradecer a los miembros del Comité por lidiar gentilmente con largas reuniones que, en ocasiones, se llevaron a cabo a horas tempranas y a un ritmo acelerado. Quisiera también expresar mi reconocimiento por el trabajo realizado por la Oficina de Evaluación y Supervisión (OVE) y por la Administración en general. Transmito un especial agradecimiento a Carmen Comin por la coordinación de nuestro trabajo y a Miguel Empis por su apoyo como Secretario del Comité. Por último, deseo destacar el extraordinario apoyo recibido de Margarita Orozco, quien trabajó largas horas fuera de la jornada laboral lo que me permitió presentar mi informe sobre la Evaluación Intermedia de OVE a tiempo para la reunión anual de Panamá. El presente informe está estructurado en orden cronológico.

1. Propuesta para el Establecimiento de un Programa de Reasignación (19 de julio de 2012, documento FN-672)

En una reunión mantenida conjuntamente con el Comité de Presupuesto y Políticas Financieras, los Directores apoyaron la propuesta de ampliar la flexibilidad para atender las necesidades de los clientes. El debate se centró en la probable demanda del mecanismo de reasignación, sus posibles efectos en la capacidad de financiamiento del Banco y la generación de ingresos. Se acordó que se debería realizar una revisión del Programa al cabo de entre 18 y 24 meses de su puesta en marcha.

2. Estrategias, Políticas, Marcos Sectoriales y Lineamientos en el BID (24 de Julio de 2012, documento GN-2670)

La Administración presentó una propuesta para establecer un nuevo marco normativo conformado por estrategias sectoriales, políticas intersectoriales, documentos de marco sectorial y lineamientos sectoriales, como resultado de un extenso diálogo entre el Comité y la Administración. El Comité acoge favorablemente los esfuerzos de la Administración por actualizar y racionalizar el marco normativo del Banco, velando por que esté en consonancia con los mandatos emanados del Noveno Aumento. Se plantearon algunas inquietudes respecto de la autoridad que ejercerá el Directorio Ejecutivo sobre el marco normativo del Banco, si se considera que la Administración tendrá la facultad de aprobar documentos de marco sectorial que, en algunos casos, reemplazarán a políticas sectoriales previamente aprobadas por el Directorio. Al respecto se aclaró que el

Directorio mantendrá la prerrogativa de aprobar los perfiles de estrategia sectorial y las estrategias finales, así como los perfiles de políticas intersectoriales y las políticas finales.

3. Evaluación de los Programas Transnacionales en el BID (26 de julio de 2012, documento RE-415)

Varias Sillas cuestionaron el concepto de operaciones transnacionales adoptado por OVE e indicaron que muchos proyectos nacionales tienen un impacto considerable en la integración regional. La Administración también recordó que la Estrategia de Integración del Banco se había diseñado para dar cumplimiento al mandato del Noveno Aumento en lo relativo a la integración regional principalmente a través de operaciones nacionales. Se debatió sobre la voluntad política de los países prestatarios para comprometerse con proyectos regionales y varias Sillas estimaron que el Banco debería desempeñar un papel más activo en materia de coordinación entre beneficiarios y servirse de recursos de asistencia técnica para promover esta clase de operaciones. Habida cuenta de que el presupuesto anual para cooperación técnica tiene un límite máximo establecido en el Noveno Aumento, se recomendó racionalizar el número de programas especiales con el objetivo de responder mejor a las necesidades de la región. Se debatió sobre la categorización de proyectos y algunas Sillas sugirieron llevar a cabo una reunión informativa técnica sobre este tema.

4. Nombramiento de los Miembros del Panel Externo de Revisión sobre Acceso a Información (26 de julio de 2013, documento GN-2672)

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el Comité refrendó el nombramiento de los tres miembros que integrarán el Panel de Revisión sobre Acceso a Información. Este Panel actuará como foro de revisión en segunda etapa para las solicitudes provenientes de partes externas al Banco cuando la Administración mantenga una decisión de negar el acceso a cierta información. Las decisiones tomadas por el Panel tienen carácter definitivo.

5. Documento de Enfoque - Revisión de la Evaluabilidad de los Proyectos del Banco de 2011 (31 de julio de 2013, documento RE-397)

El Comité elogió a OVE y la Administración por su cooperación constructiva y el compromiso de la Administración de incorporar las recomendaciones de OVE en la preparación de los informes sobre efectividad en el desarrollo. Se plantearon inquietudes respecto de las conclusiones sobre la evaluabilidad de las operaciones sin garantía soberana y se convino en que la nueva herramienta de evaluación que se está diseñando debería basarse en el aporte al desarrollo y la adicionalidad de las operaciones. Algunas Sillas advirtieron que las medidas de evaluabilidad para operaciones sin garantía

soberana deberían tener un costo razonable, a los efectos de evitar que se afecte a la competitividad del Banco.

6. Documento de Enfoque - Evaluación del Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (31 de julio de 2013, documento RE-416)

El Comité respaldó el enfoque propuesto por OVE para la evaluación del MICI e insistió fundamentalmente en que la evaluación debería concentrarse principalmente en la idoneidad de la estructura, los procedimientos y los incentivos del mecanismo, para que éste cumpla sus funciones y objetivos.

7. Cuarta Evaluación Independiente sobre el Proceso de los Informes Ampliados de Supervisión de Proyectos de SCF (2 de agosto de 2012, documento RE-332-6)

Aunque la Administración aceptó las recomendaciones de OVE, se señaló que la mayoría de los proyectos analizados en el marco de la evaluación se habían aprobado con anterioridad a la aplicación de la Matriz de Efectividad en el Desarrollo. Se discutió el tema del costo de las evaluaciones y quedó de manifiesto que si bien en el marco de grandes operaciones cubrir los costos no debería ser un problema para el prestatario, cuando se trata de préstamos de poca cuantía esto podría resultar complicado. Una vez más los miembros del Comité reiteraron la necesidad de mantener conversaciones más amplias sobre las operaciones del sector privado del Banco.

8. Revisión del Sistema de Informes de Terminación de Proyecto en Operaciones con Garantía Soberana (2 de agosto de 2012, documento RE-417)

La Administración estuvo de acuerdo con todas las conclusiones y recomendaciones de OVE e indicó que se está llevando a cabo una labor conjunta para elaborar una nueva plantilla de informes de terminación de proyecto (ITP) y un sistema de incentivos, y manejar los costos relacionados con los ITP. Algunos Directores señalaron que los nuevos ITP deberían presentar información de utilidad para los países prestatarios y generar lecciones aprendidas aplicables al diseño de futuros proyectos. La Administración explicó que el Marco de Efectividad en el Desarrollo y los marcos normativos sectoriales serán instrumentos que reflejen y compilen lecciones aprendidas de los ITP. Se convino en que la Administración se presentaría nuevamente ante el Comité con los cambios propuestos a la arquitectura de los ITP.

9. Informe sobre la Implementación de la Política de Acceso a Información (4 de septiembre de 2012, documento GN-1831-34)

Actualmente la nueva Unidad de Acceso a Información (SEC/ATI) está a cargo de la ejecución de la Política de Acceso a Información, reemplazando en esta materia a la

Asesoría de Relaciones Externas. Los miembros del Comité hicieron hincapié en la importancia de contar con un sitio virtual fácil de usar para facilitar las búsquedas de documentos de divulgación pública del Banco y el acceso a ellos. Se habló de la publicación de declaraciones voluntarias de los Directores Ejecutivos y la divulgación de informes encargados por el Directorio. Se convino en que la Administración habrá de elaborar un gráfico que contenga el flujo de información y las atribuciones y responsabilidades de cada unidad que participa en la ejecución de la Política. Esta información figura en el documento GN-1831-37.

10. Propuesta de Modificaciones y Aclaraciones a la Política de Financiamiento para las Operaciones Sin Garantía Soberana (11 de septiembre de 2012, documento GN-2400-14)

La mayoría del Comité apoyó la propuesta, aunque algunas Sillas expresaron reservas con relación a lo oportuno de su presentación teniendo presente el debate anunciado sobre las operaciones del sector privado del Grupo del Banco. Las conversaciones se centraron en la estructura de las asociaciones público-privadas, las inmunidades y la elegibilidad de los países. Diversas Sillas discreparon de la propuesta de eliminar el requisito de elegibilidad de los países para las operaciones sin garantía soberana.

11. Implementación de la Estrategia para el Desarrollo Indígena: Lecciones de la revisión de portafolio (18 de septiembre de 2012, documento RE-419)

OVE señaló que a pesar de la intención explícita del Banco de abordar asuntos relacionados con los indígenas y la adopción en 2006 de una política y una estrategia para estos fines, parecería que este tema se ha vuelto menos visible en las estrategias de país y que se tramitaron menos operaciones con efectos directos sobre las poblaciones indígenas. Muchas de estas operaciones carecían de los parámetros de medición necesarios para evaluar sus repercusiones reales. La Administración estuvo de acuerdo con la mayoría de las conclusiones de OVE y destacó los esfuerzos que se realizan para aplicar las recomendaciones, entre ellos la preparación de un plan de acción denominado “Desarrollo con identidad” en el que se detallan evaluaciones específicas en sectores considerados prioritarios para los pueblos indígenas. Se acordó llevar a cabo una reunión informativa técnica para presentar más información sobre el plan de acción.

12. Evaluación del Fondo para Operaciones Especiales durante el Octavo Aumento General de Recursos (1994-2010) – Parte II (18 de septiembre de 2012, documento RE-409-1)

Las conclusiones de OVE pusieron de manifiesto que el FOE ha sido una fuente importante de alivio de la deuda, ya que contribuyó considerablemente a la reducción del

saldo y el servicio de la deuda de países beneficiarios. La utilización de recursos del FOE condujo a avances significativos en países beneficiarios, especialmente en los sectores social y de la infraestructura, aunque estos avances fueron insuficientes para reducir la brecha que existe entre los países del FOE y el promedio regional. OVE indicó que las conclusiones se vieron limitadas por la ausencia de parámetros de medición adecuados en muchas de las operaciones analizadas. Por este motivo, OVE no está en condiciones de realizar recomendaciones más sustanciales. Se deliberó sobre la sostenibilidad del Fondo y la Administración informó que en la nueva plantilla de informes de terminación de proyecto las operaciones del FOE figurarán en la muestra de proyectos que requieren una validación de las calificaciones.

13. Propuesta de Programa de Trabajo y Presupuesto de la Oficina de Evaluación y Supervisión para 2013-2014 (16 de octubre de 2013, documento RE-421)

Los miembros del Comité elogiaron a OVE por la labor efectuada en 2012 y advirtieron una mejora en la coordinación con sectores pertinentes del Banco. El programa de trabajo y presupuesto propuesto gozó de gran apoyo y los asuntos conversados estuvieron relacionados con el seguimiento de las recomendaciones de OVE, la articulación entre las evaluaciones del programa de país y las respectivas estrategias de país y la posibilidad de que OVE emprenda una labor más analítica sobre iniciativas e instrumentos innovadores.

14. Potenciando la Asistencia del Grupo del BID al Sector Privado: Análisis y Opciones Preliminares (6 de noviembre de 2012 y 1 de febrero de 2013, documento GN-2682)

En noviembre de 2012 se mantuvo un debate preliminar sobre el tema, en seguimiento del análisis del documento “Potenciando la Asistencia del Grupo del BID al Sector Privado: Análisis y Opciones Preliminares”. El Comité convino en presentar un resumen ejecutivo del documento para consideración por la Asamblea de Gobernadores durante la reunión anual que se llevó a cabo en Panamá, y en la importancia de obtener un mandato de los Gobernadores para iniciar el análisis de una reforma de las operaciones del sector privado del Banco.

15. Plan de OMJ para Implementar las Recomendaciones 1 (a-c) de la Evaluación de la Iniciativa de Oportunidades para la Mayoría (4 de diciembre de 2012, documento GN-2430-18)

El plan de acción se preparó en respuesta a la evaluación de OVE y los miembros del Comité lo acogieron con beneplácito. Convinieron en la importancia de concentrarse en la calidad de las evaluaciones de impacto y no en su cantidad y varias Sillas recomendaron a OMJ que sea selectivo a la hora de elegir las operaciones que se

evaluarán a los efectos de mantener un equilibrio adecuado entre el costo de las evaluaciones y sus beneficios. OVE cuestionó la capacidad del modelo operativo de OMJ para financiar proyectos destinados a los pobres y al mismo tiempo generar beneficios sin recurrir a subsidios. Los miembros del Comité reiteraron su interés en que se armonicen los diversos instrumentos de efectividad en el desarrollo para las ventanillas del sector privado del Grupo del Banco.

16. Evaluación del Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI) (18 de diciembre de 2012, documento RE-416-1)

En una reunión conjunta con el Comité de Organización, Recursos Humanos y Asuntos del Directorio, la mayoría de los Directores expresaron su preferencia por una transición organizada que procure reformar el Mecanismo y que simultáneamente mantenga sus actividades y la política vigente hasta que el Directorio Ejecutivo apruebe una política revisada. Todas las Sillas reiteraron su respaldo a que se cuente con un Mecanismo independiente que funcione adecuadamente a fin de velar por que las operaciones del Banco cumplan con las políticas de la institución. Los Comités convinieron en la necesidad de proceder lo antes posible con la contratación de un Director interino para el Mecanismo, a quien rendirán cuentas los tres titulares de los cargos principales del MICI, y de un consultor que se encargará de elaborar propuestas para una nueva estructura del MICI y para una revisión de la política vigente. Se acordó también que deberían elaborarse estrategias de comunicación interna y externa para mantener informado al público sobre el proceso y que la política revisada debería someterse a un procedimiento ordinario de consulta pública.

17. Visión General: Evaluación Intermedia de los Compromisos del Noveno Aumento General de los Recursos del Banco (16 de enero a 26 de febrero de 2013, documento RE-425)

La evaluación intermedia de los compromisos del Noveno Aumento consistió en un informe general que resumía las conclusiones de las evaluaciones y contenía 10 recomendaciones prioritarias para ayudar al Banco a poner en práctica las reformas acordadas en el marco del Noveno Aumento General de los Recursos del Banco, así como 22 documentos de antecedentes en los que figuraban observaciones y sugerencias detalladas respecto de ámbitos específicos evaluados. La Administración elaboró respuestas al informe general y todos los documentos de antecedentes. Entre diciembre de 2012 y mayo de 2013, se dedicaron 14 reuniones del Comité a este tema. No obstante, la parte más relevante de la labor del Comité se llevó a cabo en enero y febrero debido a la necesidad de presentar a los Gobernadores un informe (documento RE-425) sobre las 10 recomendaciones de OVE en la reunión anual de Panamá.

Habida cuenta de que el Informe de la Presidenta (documento RE-425-4) contiene una descripción detallada de las deliberaciones con respecto a cada recomendación y las conclusiones alcanzadas, me abstendré de reiterarlas en el presente informe anual. Tras las reuniones anuales el Comité también analizó, a un ritmo más razonable, los otros documentos de antecedentes que no tenían relación con las 10 recomendaciones.

18. Panorama de la Efectividad en el Desarrollo 2012 (26 de febrero de 2013, documento GN-2702)

Con el objetivo de llegar a un público más amplio, el informe introdujo enlaces virtuales a información que puede actualizarse y un diseño más visual e interactivo que integra tecnología más fácil de utilizar. Algunos de los miembros del Comité elogiaron el nuevo formato, mientras que otros estimaron que dificultaba la lectura y oscurecía los contenidos. Considerando el doble objetivo del Panorama de la Efectividad en el Desarrollo de servir como herramienta de rendición de cuentas e instrumento de aprendizaje institucional, los Directores solicitaron a la Administración que reforzara el texto relacionado con la evaluación de proyectos y mejorara la presentación de los resultados y las lecciones aprendidas, tanto para los éxitos de los proyectos como para sus fracasos. La Administración señaló que el Marco de Efectividad en el Desarrollo se completará en 2013 con el uso del informe de terminación de proyecto y la nueva matriz de evaluabilidad para operaciones sin garantía soberana.

19. El BID y los países de ingreso mediano alto (11 de marzo de 2013, documento RE-447 y 12 de abril de 2013, documento RE-447-2)

El Comité analizó este tema en dos oportunidades: primero con la evaluación de OVE y después con la propuesta de la Administración para la implementación de las recomendaciones de OVE. Varios Directores expresaron su decepción con la evaluación por considerarla demasiado amplia y manifestaron que hubiese sido provechoso diferenciar los países comprendidos en este grupo según criterios como su nivel de desarrollo, tamaño, estructura de sus economías, etc. Este desglose habría permitido formular recomendaciones más focalizadas basadas en las necesidades específicas de los países. OVE señaló que las conclusiones de la evaluación eran fundadas y reflejaban la convergencia de las posiciones expresadas por los 10 países involucrados. La Administración confirmó que las conclusiones de la evaluación eran congruentes con las respuestas que proporcionaron los países a través del sistema de retroalimentación externa, que se presentarán próximamente ante el Directorio. La Administración se comprometió a realizar una revisión anual de los instrumentos de financiamiento del Banco y presentar al Comité propuestas que emanen de este ejercicio.

Durante el análisis de la propuesta de la Administración para la implementación de las recomendaciones de OVE, varios Directores reiteraron su frustración con respecto al

hecho de que las recomendaciones de OVE eran válidas para todos los países miembros y, por ende, no eran propicias para aportar recomendaciones específicas sobre la manera en que el Banco podría responder mejor a las necesidades de los países de ingresos medianos-altos. La Administración explicó que dado que varias de las recomendaciones de OVE se habían efectuado previamente en el marco de la Evaluación Intermedia de los Compromisos del Noveno Aumento, muchas de las medidas requeridas ya se estaban ejecutando o ya se estaban preparando sus planes de acción.

Al tener presente la frustración expresada por algunos Directores con respecto a la evaluación, les sugerí enviar sus observaciones por escrito a OVE, con una copia a los miembros del Comité.

20. Propuesta de Política para la Prestación de Servicios Remunerados de Asesoría y Conocimiento en el BID (12 de abril de 2013, documento GN-2706)

La mayoría de los miembros del Comité hicieron hincapié en la necesidad de velar la calidad de los servicios prestados, no solo a los efectos de brindar un buen servicio a las partes que lo solicitan sino también para evitar poner en riesgo la reputación del Banco y cualquier posible repercusión negativa en el diálogo con los países. Uno de los temas principales abordados en la conversación con algunos Directores fue la recuperación de costos, y se señaló que más adelante se debería considerar una distinción entre los precios de los servicios que se prestan a entidades públicas y los que se ofrecen a entidades privadas. También se debatió la demanda potencial y varios Directores advirtieron sobre el riesgo de que una fuerte demanda de servicios de asesoría y conocimiento pudiera ejercer presión sobre las actividades básicas del Banco. Por ello, recomendaron a la Administración que hiciera un seguimiento de la demanda para evitar posibles desequilibrios en términos de instrumentos, grupos de países atendidos y departamentos. Habida cuenta de las incertidumbres en lo que respecta a la demanda y sus posibles repercusiones y teniendo presente que la evaluación de la política no se llevará a cabo sino hasta tres años después de su implantación, se convino en que la Administración prepare un informe intermedio del avance para consideración del Comité. Se elaborarán directrices operativas especiales para la prestación de servicios a clientes de los sectores público y privado, que se presentarán al Directorio Ejecutivo para su información. Aunque el modelo considerado es el de recuperación de costos, la Administración indicó que la posibilidad de generar ingresos por concepto de servicios de asesoría y conocimiento a entidades del sector privado se analizará en el marco de la reforma del sector privado.

21. Documento de Marco Sectorial de Agricultura y Gestión de Recursos Naturales (16 de abril de 2013, documento GN-2709)

Estos dos documentos de marco sectorial fueron los primeros en ser presentados al Comité como parte del proceso de actualización del marco normativo del Banco después del Noveno Aumento. Una vez concluido el proceso, el Banco contará con 5 estrategias generales que corresponden a las prioridades establecidas por el Noveno Aumento, 6 políticas sectoriales y 20 documentos de marco sectorial.

El Documento de Marco Sectorial de Agricultura y Gestión de Recursos Naturales ofreció directrices estratégicas para atender los desafíos del sector, con líneas de acción que se concentraron en el gasto público en la provisión de bienes públicos rurales. El éxito del documento de marco sectorial se evaluará en función de la correspondencia de las intervenciones del Banco con este enfoque. Se trató el tema del público al que se destinan los documentos de marco sectorial y la Administración señaló que estaban dirigidos al Directorio Ejecutivo, que podía juzgar si las operaciones propuestas eran congruentes con el respectivo documento de marco sectorial, la Administración y los clientes, estos últimos en el contexto del diálogo regional sobre políticas y la programación por país. La Administración tomó nota de los comentarios y sugerencias de los miembros del Comité y los incorporará en el documento final que habrá de presentarse al Comité de Políticas Operativas para su aprobación.

22. Documento de Marco Sectorial de Educación y Desarrollo Infantil Temprano (16 de abril de 2013, documento GN-2708)

Los miembros del Comité reiteraron la mayoría de las observaciones generales hechas anteriormente con respecto a los documentos de marco sectorial e insistieron en cuestionar la ausencia de detalles sobre actividades específicas en el sector. La Administración explicó que en los documentos de marco sectorial resultaba difícil profundizar más allá de los detalles propuestos, debido a la disyuntiva que supone para el Banco por un lado enfocar sus actividades de forma más estratégica y, por el otro, ser lo suficientemente flexible para atender la demanda de los países. La Administración tomó nota de los comentarios y sugerencias de los miembros del Comité y los incluirá en el documento final que habrá de presentarse al Comité de Políticas Operativas para su aprobación.

23. Estrategia de Infraestructura para la Competitividad. Perfil. (19 de abril de 2013, documento GN-2710)

El Comité acogió favorablemente el documento, tomando en consideración que se trataba de un perfil de estrategia que aún estaba sujeto a aportes del Directorio y los provenientes

de las recomendaciones de OVE, así como del proceso de consulta pública. La Administración recordó que las estrategias dan una orientación general a la labor del Banco en el sector determinado. La profundización en los detalles se producirá a nivel de los documento de marco sectorial y, para cada país en particular, en la respectiva estrategia de país. El Comité autorizó la consulta pública y se presentará al Directorio un documento final para su aprobación.

24. Propuesta de asociación entre la Oficina de Evaluación y Supervisión del Banco Interamericano de Desarrollo y la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (23 de abril y 21 de mayo de 2013, documento RE-449)

El Comité se reunió dos veces conjuntamente con el Comité de Presupuesto y Políticas Financieras para evaluar este asunto, ya que un número importante de Sillas expresaron inquietudes respecto de que la independencia de OVE podría verse afectada por esta clase de asociación. OVE insistió en que el financiamiento otorgado fue totalmente incondicional y que sólo serán elegibles para financiamiento a través de la iniciativa las operaciones comprendidas en el programa de trabajo de OVE —sujetas a la aprobación del Directorio— y hasta un máximo del 25% de su costo total. El programa básico de OVE se seguirá financiando a través de su presupuesto ordinario. Aunque la mayoría de los miembros del Comité respaldaron la propuesta, un número considerable de Sillas señalaron que OVE no debería recibir financiamiento externo en aras de preservar su independencia. Finalmente se convino en que la iniciativa se llevaría a cabo de forma experimental, sin sentar precedente alguno, y OVE no debería procurar financiamiento externo antes de que se presenten los resultados de la evaluación de la iniciativa, que se llevará a cabo a los tres años de su puesta en marcha.

25. Marco Revisado de Efectividad en el Desarrollo para Proyectos Sin Garantía Soberana (23 de abril de 2013, documento GN-2489-7)

Varias Sillas manifestaron preocupaciones sobre lo oportuno de presentar la propuesta en un momento en el que se estaba llevando a cabo el debate sobre las operaciones del sector privado del Grupo del Banco. Otros Directores recordaron que los cambios propuestos se ajustaban a las recomendaciones de OVE y lo solicitado por el Comité, y señalaron que cualquier decisión convenida en el marco del actual debate sobre el sector privado se incorporará en el marco revisado. Se debatieron temas como las posibles repercusiones en términos de carga de trabajo, costos y tiempo de preparación de proyectos. La Administración indicó que se adoptaron las medidas adecuadas para minimizar los efectos negativos en esas esferas. No se previó que el marco revisado pudiera significar cargas adicionales para los clientes en términos de seguimiento de los indicadores de proyectos. En respuesta a las preguntas relativas a la armonización en el seno del Grupo del Banco, la Administración explicó que SCF y OMJ habían obrado conjuntamente con el FOMIN y la CII en la preparación del marco. Los respectivos instrumentos de

efectividad en el desarrollo eran bastante similares y se basaban en las directrices establecidas por el Grupo de Cooperación en Materia de Evaluación de los bancos multilaterales de desarrollo para operaciones del sector privado.

26. Documento de Referencia: Estrategia Integrada del BID sobre Adaptación al Cambio Climático y Mitigación de sus Efectos y Sobre Energía Sostenible y Renovable (9 de mayo de 2013, documento RE-430-1)

Documento de Referencia: Evaluación de la Estrategia del Sector Social para la Equidad y la Productividad (9 de mayo de 2013, documento RE-427-1)

Documento de Referencia: Instituciones para el Crecimiento y Bienestar Social (9 de mayo de 2013, documento RE-434-1)

El Comité analizó conjuntamente la evaluación de estas tres estrategias que conforman un grupo de cuatro estrategias sectoriales elaboradas en respuesta a los requisitos del Noveno Aumento. El Comité estimó que las evaluaciones eran útiles para la preparación de futuras estrategias, políticas y documentos de marco sectorial, así como para la ejecución y difusión de actuales estrategias. Algunos Directores consideraron que las estrategias eran demasiado amplias, pero la Administración explicó que ése era el objetivo ya que pretenden ser documentos de visión que establecen grandes prioridades. Por ello, han de ser lo suficientemente amplias para dar cabida a grandes diferencias en términos de necesidades y especificidades de todos los países miembros. Los detalles se abordan a nivel de las estrategias de país, las notas sectoriales y los programas de país. Se deliberó sobre la intersección de las necesidades de los países y las prioridades del Banco, y la Administración convino en que la clave para alcanzar un término medio adecuado era la flexibilidad y el diálogo sobre políticas con los países.

27. Documento de Referencia: Desempeño Operativo y Presupuesto (13 de mayo de 2013, documento RE-440-1)

Los miembros del Comité reconocieron los avances logrados por el Banco en la mejora de la calidad y disponibilidad de la información relacionada con el presupuesto y acogieron con beneplácito el acuerdo expresado por la Administración respecto de las sugerencias introducidas a la evaluación. Los Directores subrayaron la importancia de lograr la participación de todos los niveles de la Administración en el esfuerzo tendiente a adoptar una cultura de presupuestación en función de resultados.

28. Propuesta para Establecer un Mecanismo de Apalancamiento de Recursos No Reembolsables (13 de mayo de 2013, documento GN-2711)

Este punto se analizó conjuntamente con el Comité de Presupuesto y Políticas Financieras. Los Comités respaldaron la propuesta de la Administración, pero manifestaron profundas inquietudes con respecto a la sostenibilidad financiera del Fondo

para Operaciones Especiales (FOE). Asimismo, se debatió sobre los criterios de selección para operaciones financiadas por el Mecanismo y la vinculación de estas operaciones con las estrategias de país. La Administración señaló que se trataba de una iniciativa que respondía a la solicitud del Directorio de encontrar formas innovadoras de apoyar a los países del FOE y que apuntaba a incrementar la contribución del Banco en este grupo de países. Se acordó incluir un límite de tres años como vigencia del Mecanismo.

29. Documento de Referencia: Instrumentos de Préstamo (14 de mayo de 2013, documento RE-446-3)

En general, el Comité se manifestó conforme con la gama de instrumentos de préstamo del Banco y varios miembros hicieron hincapié en que los productos flexibles para atender las necesidades cambiantes de los países, así como costos de transacción más bajos y plazos de tramitación más cortos deberían seguir formando parte de los principales objetivos de la agenda del Banco. Algunos Directores señalaron que la evaluación tendría que haber incluido un análisis de los instrumentos que aspiran a ofrecer garantías a organismos del sector público y la Administración informó que para agosto de 2013 se elevará al Directorio una nueva política para instrumentos de garantía.

30. Documento de Referencia: Integración Internacional Competitiva Regional y Mundial
(14 de mayo de 2013, documento RE-443-3)

El Comité manifestó su conformidad con las conclusiones y recomendaciones de la evaluación y puso de relieve que la integración regional forma parte de los mandatos básicos del Banco. Se señaló que las metas establecidas para las operaciones de integración regional no reflejaban la demanda que hacen los países de esa clase de proyectos. El Comité convino en que era necesario revisar el sistema de clasificación de operaciones de integración regional, de modo que plasme un panorama más claro de la labor del Banco en la materia. La Administración informó que el plan para aplicar las recomendaciones propuestas incluirá criterios más precisos para la clasificación de proyectos y analizará qué nuevos instrumentos podría utilizar el Banco para poner en práctica de manera más eficaz la Estrategia de Integración Regional. Asimismo, se conversó sobre la posibilidad de asignar recursos específicos para iniciativas de integración regional.

31. Documento de Referencia: Sistemas Nacionales (21 de mayo de 2013, documento RE-429-1)

La evaluación incluyó los sistemas fiduciarios (gestión financiera y adquisiciones) y no fiduciarios (efectividad en el desarrollo, incluidos los subsistemas de planificación estratégica y de seguimiento y evaluación). El Comité refrendó las sugerencias de OVE, reconoció los avances logrados por el Banco en la materia y destacó la importancia de la inminente revisión de la estrategia sobre la utilización de los sistemas nacionales.

La Administración informó que la revisión de la Estrategia de Fortalecimiento y Uso de los Sistemas Nacionales que estaba prevista al cabo de tres años de la aprobación se presentará a comienzos del segundo semestre de 2013.

32. Documento de Referencia: Salvaguardias Ambientales y Sociales, incluida la Política de Género (21 de mayo de 2013, documento RE-445-1)

La Administración manifestó su conformidad con las conclusiones y sugerencias de la evaluación, y señaló que algunas ya se están poniendo en práctica. El Comité reconoció el avance significativo logrado con respecto a la ejecución inicial de la Política de Igualdad de Género y el plan de acción conexo. No obstante, tanto los miembros del Comité como la Administración reconocieron que aún quedaba bastante por hacer para integrar de manera eficaz y sistemática los temas de género en la labor operativa del Banco.

En lo que respecta a las salvaguardias ambientales y sociales, los miembros del Comité destacaron la importancia de velar por que los procesos de evaluación ambiental y social se concluyan antes de que los proyectos se presenten al Directorio para aprobación. La Administración confirmó que, de conformidad con las instrucciones del Directorio, las directrices elaboradas a estos efectos serán obligatorias. Se expresó consenso general sobre la necesidad de fortalecer la función de supervisión de salvaguardias y la integración de las evaluaciones de desempeño de las salvaguardias en los informes de seguimiento del avance y en los informes de terminación de proyecto (ITP). La Administración confirmó que está trabajando al respecto y que se apreciarán resultados preliminares de la puesta a prueba del ITP reforzado que se presentará en el segundo semestre de 2013. Asimismo, se comprometió a suministrar información adicional al Comité sobre el calendario de implementación de las acciones indicadas en su respuesta a la evaluación de OVE.

33. Mayor Transparencia para Mejorar la Prestación de Servicios (11 de junio de 2013, documento GN-2713)

El tema se presentó al Comité con fines de información, con el objetivo de mantener informados a los Directores Ejecutivos de la labor del Banco en materia de

fortalecimiento de la transparencia y lucha contra la corrupción. Los miembros del Comité tomaron nota del informe, elogiaron a la Administración por la labor efectuada en este ámbito importante, y extendieron su agradecimiento especial al Gobierno de Noruega por su compromiso al respecto y su contribución al Fondo Fiduciario de Transparencia.

34. Documento de Referencia: Lucha contra el Fraude y la Corrupción (11 de junio de 2013, documento RE-433-1)

En general los miembros del Comité están de acuerdo con las sugerencias de OVE y las acciones que la Administración ha emprendido para atender estas sugerencias. El debate se concentró en los tres pilares de la agenda del Banco para la lucha contra el fraude y la corrupción, a saber: 1. Prevenir el fraude y la corrupción en proyectos financiados por el Banco; 2. apoyar a los países miembros para mejorar su integridad pública; y 3. velar por la integridad interna.

Los Directores expresaron su apoyo general a la ejecución de los compromisos relativos al primer pilar y la Administración informó que el proceso de selección del jefe de la Oficina de Integridad Institucional (OII) se encontraba en etapas avanzadas. En cuanto al segundo pilar, se plantearon inquietudes por las escasas acciones emprendidas; esto se explica en parte por la insuficiente demanda de los países prestatarios y, por otra parte, por el desplazamiento de estas acciones por otras prioridades. Los miembros del Comité sostuvieron que mantener un diálogo adicional con los países miembros sería crucial para la consecución de resultados en esta materia. En lo que respecta el tercer pilar, la situación se consideró más satisfactoria y los miembros del Comité sugirieron que se llevara a cabo un estudio sobre los nuevos sistemas de ética y reclamaciones del Banco dos años después de su entrada en vigor.

35. Sistema del BID de Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones (RETS). Protocolo de Implementación (18 de junio de 2013, documento GN-2707-1)

Tras mantener reuniones bilaterales con la mayoría de las Sillas, la Administración presentó al Comité una versión revisada del documento que contiene detalles adicionales relativos a la función del Directorio. Se convino en que, en el marco de evaluaciones específicas, el Presidente del Comité habrá de concluir con claridad qué recomendaciones respalda el Comité y presentarlas al Directorio para su aprobación, a través del correspondiente Informe del Presidente. Varios Directores indicaron que el sistema aportará una mayor precisión al proceso de toma de decisiones y claridad en cuanto a las medidas que el Directorio pide a la Administración que adopte. Con respecto a las recomendaciones que emanan de la evaluación del Noveno Aumento, en el documento RE-425-4 se dejó constancia del apoyo de los Directores Ejecutivos a cada una de las recomendaciones de OVE, en algunos casos por consenso y en otros por mayoría. Varias

recomendaciones ya se están aplicando. En relación con las otras evaluaciones analizadas por el Comité ese año, es decir, aquellas que abordan temas distintos del Noveno Aumento, se consignó detalladamente la posición de cada Director Ejecutivo y se indicó qué recomendaciones habían sido apoyadas por consenso y cuáles por mayoría. Por este motivo, se hará un seguimiento de las recomendaciones que recibieron el apoyo de los Directores Ejecutivos.

Se presentó al Comité por procedimiento agilizado una versión revisada del documento, que fue aprobada por el Directorio a través de un Informe del Presidente presentado por mi sucesor, el Director Larrazabal.

36. Política de Servicios Públicos Domiciliarios. Perfil (25 de junio de 2013, documento GN-2716)

La propuesta tenía por objeto sustituir la actual Política de Servicios Públicos Domiciliarios, que data de 1996, por una que se ajustara al nuevo marco de Estrategias, Políticas, Marcos Sectoriales y Lineamientos en el BID, mencionado en el punto 2 de este documento.

El perfil definió objetivos y principios generales de la política, que abarcan cinco sectores, a saber: agua y saneamiento, energía eléctrica, gas natural, residuos sólidos y servicios de telecomunicaciones. El debate se concentró en temas como el grado de detalle que se espera de los principios propuestos, subsidios, sostenibilidad y el proceso de consulta pública. La Administración explicó que los principios de política tienen que ser amplios ya que conciernen a todos los sectores involucrados, que son bastante diversos, y a distintas situaciones y necesidades de los países prestatarios. Los marcos sectoriales son los instrumentos normativos más detallados y podrían estar sujetos a revisiones más frecuentes. En lo relativo a los subsidios, se convino en que se aclarará en próximos documentos que se admitirán subsidios en situaciones específicas, poniendo un gran énfasis en los grupos de ingresos más bajos. La propuesta incluyó un calendario para el proceso de consulta pública que recibió el respaldo de la mayoría de los miembros del Comité.